



El Consejo Social de la Universidad de Zaragoza, en sesión de Pleno ordinario celebrado el día 20 de junio de 2022, en el punto 2 del Orden del día, ***Propuestas de la Comisión Económica. 2.5. Aprobación, si procede, de la adhesión de la Universidad de Zaragoza en la “Asociación Cultural Consejo de Colegios Mayores Universitarios de España”.***

ACORDO:

Aprobar la adhesión de la Universidad de Zaragoza a la “Asociación Cultural Consejo de Colegios Mayores Universitarios de España”, en los términos recogidos en el acuerdo de Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, celebrado el 26 de mayo de 2022, que a continuación se transcribe:

“La Universidad de Zaragoza ha sido invitada a adherirse a la «Asociación Cultural Consejo de Colegios Mayores Universitarios de España», a través de sus colegios mayores universitarios propios.

El Consejo de Colegios Mayores Universitarios de España es una asociación de ámbito estatal, sin ánimo de lucro, que aglutina a 120 colegios mayores de toda España – tanto públicos como privados– que acogen cada año a más de 17 000 estudiantes. Tiene como funciones, entre otras, velar por la naturaleza y alta función de los colegios mayores en el ámbito universitario; servir de vehículo de comunicación, cooperación e información entre los colegios mayores de España; y asumir y representar los intereses generales del colectivo de los colegios mayores universitarios en las misiones que les son específicas.

El artículo 74.e) de la Ley 5/2005, de 14 de junio, de Ordenación del Sistema Universitario de Aragón, establece que una de las funciones del Consejo Social es la de aprobar la participación de la Universidad en entidades jurídicas para la promoción y desarrollo de los fines de la Universidad. Por todo ello, el Consejo de Gobierno acuerda:

Primero: Aprobar la participación de la Universidad de Zaragoza en la «Asociación Cultural Consejo de Colegios Mayores Universitarios de España», de acuerdo con los Estatutos de esta Universidad y con los de dicha asociación.

Segundo: El coste económico de la participación en la «Asociación Cultural Consejo de Colegios Mayores Universitarios de España» es de 900 euros anuales por colegio mayor y año, que serán pagados con cargo a las U.P. de cada uno de los colegios mayores propios de la Universidad.

Tercero: Remitir el presente acuerdo al Consejo Social para su aprobación, a los efectos oportunos, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Ordenación del Sistema Universitario de Aragón.”

Se acordó dar traslado de este acuerdo a la Sra. Secretaría General de la Universidad de Zaragoza como fedataria de la Institución, al Sr. Rector de la Universidad de Zaragoza para su ejecución y a la Sra. Consejera del Departamento de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento y a la Sra. Directora General de Universidades del mismo Departamento del Gobierno de Aragón para su información.

Lo que comunico para su conocimiento y efectos oportunos señalándose que este acuerdo se emite con anterioridad a la aprobación del acta de la sesión.

Zaragoza, 20 de junio de 2022